



RESOLUCION N°162 / 2021

Hasenkamp, 9 de Setiembre de 2021.-

VISTO:

La necesidad de reparar la máquina Retroexcavadora y Pala Frontal Case 580 que tiene el municipio para el desarrollo de las obras municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario ordenar su reparación en forma inmediata debido a su esencial utilización diaria, especialmente en las próximas semanas;

Que según el art. 159 inc. c4 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias establece que la reparación de motores, maquinas, automotores en general que deban ejecutarse con urgencia, pueden adquirirse mediante sistema de Compra Directa;

Que al presentarse tal circunstancia se le solicito al Director de Producción y Empleo un Informe especificando las necesidades;

Que debido a los problemas detectados, fue necesario darle intervención a un taller de Paraná, además de los locales y también realizar la adquisición de los repuestos y materiales a medida que sean requeridos;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto que demande la reparación en forma directa;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP,

RESUELVE

Art. 1º) Autorizase el gasto en forma Directa que demande la reparación de la máquina Retroexcavadora y Pala Frontal Case 580 con la consecuente compra de repuestos y materiales y mano de obra, en forma urgente.-

Art. 2º) Autorizase el compromiso y posterior pago del trabajo y repuestos con las empresas intervinientes:

LA UNION CUIT 30-53231224-4 \$ 304 900.00

MOREIRA LUCIO CUIT 20-289602454 \$ 120 000.00

BURDESSE PABLO CUIT 30-71435145-8 \$ 16.500.00

CASSINELLI HNOS CUIT 30-70907110-2 \$ 9.500.00



**Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -**

Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión



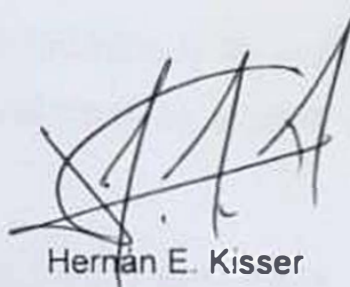
Art. 3º) Se adjunta Anexo I Informe Director de Producción y Empleo Ing. Cian Juan Carlos.-

Art. 4º) El gasto que demande la aplicación del artículo 2º deberá imputarse a Finalidad 07 Función 40 Sección 01 Transporte Vial.-

Art. 5º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graziani

Sec. de Hacienda y Finanzas



Hernán E. Kissler

Presidente Municipal

INFORME REPARACION DE MOTOR DE CASE 580 H




La retroexcavadora Case 580 H Que ha estado en desuso por mucho tiempo y que se inició su reparación y puesta en funcionamiento hace ya un año, con la recuperación de elementos de la transmisión que estaban reparados en la firma Maserco de Villaguay.

Posteriormente se fabricó un repuesto faltante y se reparó bomba e inyectores con lo que faltaba solamente poner en marcha el motor.

Para ello se mandó a Reparaciones La Unión para su desarme y diagnóstico, surgiendo del mismo, un desgaste total del mismo, en todos sus componentes, por lo que se decidió su reparación.

La reparación ya está realizada y solo falta el armado del motor a cargo del mecánico Moreyra de Hasenkamp, para su posterior puesta en la máquina, que se hará en el taller municipal.

Una vez en marcha solo falta comprobar el funcionamiento del sistema hidráulico y mecánico, tanto de la pala como del gancho retroexcavador.


Ing. Juan Carlos Cian

Dirección de Producción y empleo

Municipalidad de Hasenkamp